Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAYO 2001

RES. HD. Nº 399-01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable, Prof.José Viramonte de la Fac.de Cs.Naturales, ha elevado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura OPTATIVA PETROLOGIA ESPECIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: OPTATIVA PETROLOGIA ESPECIAL
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
PLAN: 1992 – PERIODO LECTIVO 2000

L.U.Nº 701.004 MAMANI, ELSA MABEL 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 26/04/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por le docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

lrs/MJL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa